

~~LIBRO DIARIO~~

1. Se paga en efectivo el alquiler por un año a razón de Q. 1,680.00 con el IVA incluido, factura No. 6954 de la Señora Rosa Flores del Campo, propietaria del local. Sobre esta cantidad sin el IVA se debe retener el 10% por ser renta de capital.
2. Se vendieron mercaderías al contado por Q. 22,400.00 con el IVA incluido, facturas de la No. 001 a la No. 018.
3. Se deposita en el Banco el Maíz, S.A. Q. 8,500.00 comprobante No. 0020.
4. Se vendieron mercaderías al crédito al señor Mario Rodríguez por Q. 6,720.00 con el IVA incluido, factura No. 020. El IVA no lo pagó en efectivo.
5. Se compraron mercaderías al crédito a Distribuidora El Regalo, S.A. por Q. 15,120.00 con el IVA incluido, factura No. 470 que dice "Sujeto a Pagos Trimestrales". El IVA se le pagó con cheque No. 002 del Banco El Águila, S.A.
6. Se venden mercaderías por Q. 9,856.00 con el IVA incluido, facturas de la No. 021 a la No. 028. El IVA nos lo pagaron en efectivo. Por el 40% de la mercadería vendida recibimos dos letras de Q. 1,800.00 cada una y el resto nos lo deben sin firmas documentos.
7. Se pagaron sueldos del presente mes así: de Oficina Q. 15,000.00 más bonificación incentivo a 3 empleados; de la Sala de Ventas Q. 10,000.00 más bonificación a 6 empleados. Se retuvo la cuota laboral del IGSS. Por el valor líquido se emitieron los cheques del No. 004 al No. 012 de Banco El Tecolote, S.A. Las cuotas patronales del IGSS, IRTRA E INTECAPA quedaron pendientes de pago junto con la cuota laboral, planilla No. 001.
8. Se pagaron sueldos del presente mes así: de Administración Q. 12,050.00 más bonificación incentivo a 4 empleados; de la Sala de Ventas Q. 12,500.00 más bonificación a 5 empleados. Se retuvo la cuota laboral del IGSS. Por el valor líquido se emitieron los cheques del No. 001 al No. 009 de Banco El Pollito, S.A. Las cuotas patronales del IGSS, IRTRA E INTECAPA quedaron pendientes de pago junto con la cuota laboral, planilla No. 006.
9. El señor Herminio Flores hace un retiro de su cuenta bancaria por un valor de Q. 2,950.00, comprobante No. 00199.
10. Se compraron mercaderías al Almacén La Perla, S.A. por Q. 7,840.00 con el IVA incluido; por el 40% mas el IVA sobre el total se emitió el cheque No. 002 del Banco El Avestruz, S.A.; el 20% se debe al proveedor y por el resto se firmó una letra de cambio a 90 días plazo, futura No. 645 que dice: "Sujeto a Retención Definitiva"